LPN Nº 19/2017 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSP Y BS. – ID Nº 320.894.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 192/2017 – ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 602 de fecha 11 de julio de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la **ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN.;** domiciliada en la Avda. Mariscal López c/ Guyra Campana, de la Ciudad de Fdo. de la Mora, representada para este acto por la **Sra. Juana Fretes Coronel**, con Cédula de Identidad Nº 881.984, y, el **Sr. Julio César Aldama Ortíz,** con Cédula de Identidad Nº 1.274.771, según Esc. Nº 18, inscripto por la Escribana Josefina Villarejo de Giménez Uriarte con Reg. Nº 535; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 19/2017 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSP Y BS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota TESUH Nº 241 de fecha 23 de junio de 2017, presentada por la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias – S.I.N.U.E; donde solicita Ampliación de Monto del 20% de los Lotes 1 y 2 al Contrato Abierto Nº 192/2017 con la firma **ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN**. En el marco de la **LPN Nº 19/2017 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSP Y BS.**

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 196 de fecha 10 de julio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 602 de fecha 11 de julio de 2017, Autoriza la Ampliación de Monto al Contrato Abierto Nº 192/2017 de la firma **ALDAMA & HIJOS S.A – SANATORIO SAN SEBASTIAN.,** en el marco de la **LPN Nº 19/2017 SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIATRICA Y RECIEN NACIDO PARA EL MSP Y BS.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total Ampliado a pagar por los servicios, conforme a la Resolución, asciende a un monto de Gs. **785.040.000** (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones cuarenta mil)

N° Lote	Ítem	Descripción del Servicio	Monto Ampliado IVA INCLUIDO
1	1	SERVICIOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIP/CAMA, DIA CON Y SIN PROCEDIMIENTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES. TECNICAS.PEDIATRICO (de 29 días a 15 años)	392.520.000
2	1	SERVICIOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA UTIP/CAMA, DIA CON Y SIN. PROCEDIMIENTOS SEGÚN ESPECIFICACIONES. TECNICAS.RECIEN NACIDO (de 0 a 29 días)	392.520.000
		TOTALES	**785.040.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar Endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 10% del Monto Ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes Julio del año 2017.

Sra. Juana Fretes Coronel
CONTRATISTA
ALDAMA & HIJOS S.A.
Juana Fretes Coronel
Directora

Sr. Julio César Aldama Ortíz
CONTRATISTA
ALDAMA & HIJOS S.A.
Julio César Aldama O.
Presidente

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Ramón Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS